

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro. 1316

PUCON, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El decreto Exento N° 315 de fecha 30 de Enero de 2012, que aprueba El "**Programa Orientaciones para la Gestión 2012 SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.**

3.- La resolución Exenta N°506 de fecha de total tramitación el 27 de Febrero de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, **SENDA y la I. Municipalidad de Pucón** para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

4.- El decreto Exento N° 675 de fecha 13 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, **SENDA y la I. Municipalidad de Pucón** para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

5.- El decreto exento N° 193 de fecha 23 de enero de 2012, que aprueba el Programa "Oficina Municipal de la Juventud 2012".

6.-El decreto exento N° 2634 de fecha 19 de enero de 2012, que aprueba el Programa anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Coordinación y Gestión Territorial de las Organizaciones Comunitarias de Pucón.

7.- El programa denominado "**Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles en la Comuna de Pucón**"

8.- Las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

9.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de potenciar y fortalecer a asociaciones juveniles de la comuna, generar espacios de participación socio- juvenil, liderazgos y fortalecer los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol.

2.- Las bases administrativas del Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles de la comuna de Pucón.

3.- El Formulario de Postulación del Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles de la comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, El programa denominado “Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles de la Comuna de Pucón”

2.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas del Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles de la comuna de Pucón.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta N° 214-05-27 complementaria “SENDA PREVIENE” por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a la cuenta Área Gestión 4 “Programas Sociales, sub-programa (7) Prevención de Drogas y Alcohol” por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos), a la cuenta Área Gestión 4 “Programas Sociales, sub-programa (11) Injuv” por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) y a la cuenta Área Gestión 4 “Programas Sociales, sub-programa 23 Organizaciones Comunitarias por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PISA/GMP/RMV/hva/fg/000

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Archivo SENDA Previene
- Archivo OMJ
- Archivo C.G.T.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA

“FONDO DE APOYO A INICIATIVAS JUVENILES EN LA COMUNA DE PUCÓN”

ACTIVIDAD:

Fondo especial de apoyo a iniciativas juveniles de la comuna de Pucón, con el propósito de potenciar a distintas asociaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, generar nuevos espacios de participación socio-juvenil en la comuna, propiciar la generación de liderazgo y fortalecer los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol.

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Pucón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario con los programas: SENDA Previene, Oficina Municipal de las Juventudes y Programa de Organizaciones Comunitarias convoca a las agrupaciones juveniles (formales e informales) a postular al “Fondo de apoyo a iniciativas juveniles en la comuna de Pucón”, cuyo propósito es potenciar a distintas instancias y asociaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, generar nuevos espacios de participación socio-juvenil, liderazgos y fortalecer los factores de protección del consumo de drogas y alcohol, mediante el financiamiento de actividades socio-culturales, deportivas y artístico-recreativas, entre otras.

El Fondo está orientado, al financiamiento de gastos operacionales (descartando recursos humanos y equipamiento); todo esto para el desarrollo de actividades socio-culturales, deportivas y artístico-recreativas que se desarrollaran a partir del 03 de julio hasta el 31 de año 2012.

Los recursos para el financiamiento de este Fondo forman parte de la asignación del Presupuesto 2012 del programa SENDA-Previene, Oficina Municipal de las Juventudes y el Programa de Organizaciones Comunitarias en el marco de sus planificaciones anuales, para ser puestos a disposición de las agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, para que presenten y ejecuten actividades o acciones que vayan en beneficio de la población juvenil de la comuna.

OBJETIVOS:

- a).- Fomentar la participación socio-juvenil en la comuna.
- b).- Fortalecer los factores de protección del consumo de drogas en jóvenes de la comuna.
- c).- Propiciar la generación de liderazgos juveniles.
- d).- Potenciar la asociatividad y el fortalecimiento organizacional en los distintos grupos juveniles de la comuna de Pucón.



Municipalidad de Pucón

MONTO COMPROMETIDO:

PROGRAMA	APORTE
SENDA PREVIENE	\$250.000.-
OMJ	\$500.000.-
CGT Organizaciones Comunitarias	\$250.000.-
TOTAL	\$1.000.000.-




ROSA MOLINA VERGARA
D I D E C O
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



“FONDO DE APOYO A INICIATIVAS JUVENILES EN LA COMUNA DE PUCÓN”

La Municipalidad de Pucón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario con los programas: SENDA Previene, Oficina Municipal de las Juventudes y Programa de Organizaciones Comunitarias convoca a las agrupaciones juveniles (formales e informales) a postular al “**Fondo de apoyo a iniciativas juveniles en la comuna de Pucón**”, cuyo propósito es potenciar a distintas asociaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, generar nuevos espacios de participación socio-juvenil en la comuna, propiciar la generación de liderazgos juveniles y fortalecer los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol.

I.- JUSTIFICACIÓN

El Noveno Estudio de Población General realizado el año 2010 indica que el grupo etáreo de mayor consumo de drogas es el de los jóvenes entre los 15 y los 29 años, además identifica al mismo grupo como el que tiene la menor percepción de riesgo ante el consumo de marihuana; siendo esta la puerta de entrada al consumo de otras drogas, por otro lado, los jóvenes declaran tener mayor facilidad de acceso a la oferta de marihuana que los otros rangos etáreos, generándose una triada (**menor percepción de riesgo, facilidad de acceso y mayor consumo**), que indica que los jóvenes están en el centro de la problemática del consumo indebido de sustancias adictivas. Directamente relacionada a esta problemática está el uso de los espacios públicos y del tiempo de ocio, generando un aumento en la percepción de inseguridad en el resto de la población.

Ante esto, sostenemos que tanto la participación ciudadana, la asociatividad y el fortalecimiento organizacional son factores determinantes en la labor del municipio, y en ese entendido este fondo busca, además de la necesaria prevención, la participación activa y conciente de jóvenes, propiciando la generación de nuevos agentes de desarrollo juvenil para la comuna.

II.- OBJETIVO

a).-Fomentar la participación socio- juvenil en la comuna.

b).-Fortalecer los factores de protección del consumo de drogas¹ en jóvenes de la comuna.

c).- Propiciar la generación de liderazgos juveniles.

d).-Potenciar la asociatividad y el fortalecimiento organizacional en los distintos grupos juveniles de la comuna de Pucón.

III.- DESCRIPCIÓN

- El Fondo está orientado, al financiamiento de **gastos operacionales** tales como: movilización, alimentación y aquellos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades definidas, sean estas socio-culturales, deportivas, artístico-recreativas, etc., los que deberán estar fundamentados en forma adecuada en el proyecto.
- El Fondo **NO Financiará** recursos humanos ni equipamiento;
- Los recursos para el financiamiento de este Fondo forman parte de la asignación del Presupuesto 2012 del programa SENDA-Previene, Oficina Municipal de las Juventudes y el Programa de Organizaciones Comunitarias en el marco de sus planificaciones anuales, para ser puestos a disposición de las agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón.
- Cabe señalar que este Fondo no hace entrega de dinero en efectivo, sino que proporciona los insumos solicitados para el óptimo desarrollo de las distintas propuestas.

IV.- IMPLEMENTACIÓN

Este Fondo es administrado por el Programa SENDA-Previene, Oficina Municipal de las Juventudes y el Programa de

¹ Entendidos como aquellas situaciones, conductas o elementos que pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con las drogas- y el aprovechamiento de los espacios público - privado y del tiempo libre, mediante el financiamiento de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas, que se propongan como opción a la problemática del consumo de drogas.

Organizaciones Comunitarias, y se distribuirá mediante postulación simple, a la cual podrán optar asociaciones de jóvenes de la comuna de Pucón.

El proceso de evaluación se dividirá en dos etapas:

1. **Admisibilidad**, estará sujeto a los requerimientos estipulados en las bases y será evaluada por la comisión conformada por:
 - Representante SENDA Región de La Araucanía.
 - Directora de Desarrollo Comunitario Pucón.
 - Representantes Centros de Alumnos Comuna de Pucón.
 - Representante Oficina de Protección Derechos Opd.
 - Representante Sistema Protección Social Pucón.

2. **Votación Popular**, Los proyectos que logren cumplir con el proceso de admisibilidad serán publicitados durante 10 días, en el sitio web www.municipalidadpucon.cl, lugar donde se llevará a cabo la votación vía web 2.0.

V.- BASES

1. ¿Cuanto se puede solicitar?

Este Fondo financia recursos materiales y operacionales (no están contemplados el financiamiento de equipamiento ni tampoco recurso humano) para el desarrollo de actividades con **un monto mínimo de \$ 75.000 y máximo de \$ 150.000** por una sola vez.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Postularán a este Fondo cualquier agrupación (formal e informal), institución u organización compuesta por jóvenes de entre 15 a 29 años, que cuenten con personalidad jurídica (agrupación formal) o que, por el contrario (agrupaciones informales) cuenten con el apadrinamiento de alguna organización comunitaria formal y/o religiosa².

² Respecto de la organización de jóvenes esta puede ser Formal (inscritas con su respectiva personal jurídica municipal vigentes) o informal (agrupaciones de interés diverso que no tengan personalidad jurídica) ante lo cual se solicitará el apadrinamiento de una organización Formal.

3. ¿Quiénes no pueden postular?

No pueden postular a este fondo organizaciones compuestas por adultos, entiéndase por ello a organizaciones con personas mayores de 30 años, las que sin embargo podrán apoyar ("apadrinar") a Organizaciones Juveniles que no posean Personalidad jurídica (ej: Juntas de Vecinos, Centro General de Padres y Apoderados, etc.)

4. ¿Cómo se Postula?

La postulación es de carácter simple según el formulario adjunto a las presentes bases, en el cual se presentará la actividad, su aplicación preventiva y una breve descripción de la agrupación.

5. ¿Con qué documentos se Postula?

Para la postulación se presentarán los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación.
2. Fotocopia del R.U.N del responsable del grupo de jóvenes.
3. Certificado de Personalidad Jurídica (si corresponde)
4. Carta de compromiso de la organización comunal que apadrina.
5. Una Cotización **actualizada** de materiales e insumos solicitados para la realización del proyecto. Se requiere que el proveedor reciba órdenes de compra emitidas por el municipio.

6. ¿Cuándo se Postula?

El proceso de postulación a este fondo considera las siguientes etapas:

1. Retiro de Bases - formularios - Periodo de Consultas
2. Entrega de Propuestas
3. Admisibilidad Técnica - Publicación
4. Difusión Iniciativas Admisibles y Elección
5. Adjudicación
6. Ejecución y Seguimiento

7. Criterios de Evaluación:

a. Presentación y legibilidad

b. Pertinencia: en materia de prevención, asociatividad, participación social y liderazgo juvenil.

c. Coherencia

VI. FECHAS IMPORTANTES

1. **Entrega de Información y Bases** desde el **14 de Mayo** al **01 de Junio** de 2012 en:

***Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón**

Horario: 09.00 hrs – 14.00 hrs. O'higgins N° 483, 1er piso.

***Sitio web www.municipalidadpucon.cl**

2. **Recepción de Propuestas: hasta las 14:00 hrs.** del **Viernes 01 de Junio** en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón., en sobre cerrado con nombre del proyecto y organización que postula.
3. **Evaluación y Admisibilidad: 05 y 06 de Junio de 2012.**
4. **Aviso de Admisibilidad: 08 de Junio de 2012.** (contacto telefónico, publicación en medios sociales y prensa local).
5. **Inicio de Difusión de los Proyectos Admisibles:** Los proyectos admisibles estarán publicados en el sitio web www.municipalidadpucon.cl para ser dados a conocer a la comunidad, desde el **11 al 21 de Junio de 2012.**
6. **Votación proyectos Admisibles:** El día **22 de Junio de 2012**, los jóvenes postulantes podrán votar en el Infocentro comunal, ubicado en Ansorena 190 Pucón (Gimnasio Municipal) desde las **09:00 a las 17:00 hrs** presentado su cedula de identidad; y a través de la pagina web www.municipalidadpucon.cl/fijpucon, desde las **00:01 hasta las 23:59 hrs.**
7. **Publicación de resultados:** El día **23 de Junio** estará disponible en el sitio web www.municipalidadpucon.cl los resultados de los proyectos adjudicados.
8. **Adjudicación y Ejecución: Desde 03 de Julio al 31 de Agosto** del año 2012.

MAYORES INFORMACIONES:

OFICINA PROGRAMA SENDA PREVIENE

CONTACTO: Alejandra Sanzana Conejeros

DIRECCIÓN: Ansorena N° 735.

TELEFONO: 443660

CORREO ELECTRONICO: previene@municipalidadpucon.cl
previenepucon@gmail.com

OFICINA MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES

CONTACTO: Omar Cortéz Quintana

DIRECCIÓN: Ansorena 190

TELÉFONO: 444396

CORREO ELECTRÓNICO: omj@municipalidadpucon.cl

PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONTACTO: Froilán Garrido Varela

DIRECCIÓN: Av. Bernardo Ohiggins 483, 2° piso, Unidad Gestión Territorial

TELÉFONO: 293118

CORREO ELECTRÓNICO: fgarrido@municipalidadpucon.cl



**“FONDO DE APOYO A
INICIATIVAS JUVENILES
EN LA COMUNA DE PUCÓN”**

MAYO 2012

NOMBRE DEL PROYECTO

--

LOCALIZACION / SECTOR

--

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO JUVENIL QUE POSTULA

NOMBRE	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
EMAIL	
DATOS RESPONSABLE	PROYECTO
NOMBRE	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
EMAIL	

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE APADRINA

NOMBRE	
RUT REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
EMAIL	

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

--

OBJETIVOS DEL PROYECTO

A) OBJETIVO GENERAL:

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA

ACTIVIDAD N° 1			
Nombre de la Actividad			
Descripción y Desarrollo de la Actividad:			
LUGAR	DURACIÓN En semanas	FRECUENCIA Cuántas veces al día o a la semana	N° TOTAL DE HORAS, dedicadas a la actividad
RECURSO SOLICITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
MATERIALES E INSUMOS		\$ VALORES	
TOTAL MONTO SOLICITADO		\$	

Adjuntar cotización (obligatorio)

ACTIVIDAD N° 2			
Nombre de la Actividad			
Descripción y Desarrollo de la Actividad:			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS,
MONTO SOLICITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
MATERIALES E INSUMOS		\$ VALORES	
TOTAL MONTO SOLICITADO		\$	

Adjuntar cotización (obligatorio)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	SEM. 1	SEM. 2	SEM. 3	SEM. 4	SEM. 5	SEM. 6	SEM. 7	SEM. 8

DURACIÓN DE LA INICIATIVA

N° DE DIAS / SEMANAS /	
------------------------	--

BENEFICIARIOS

DIRECTOS

CANTIDAD	EDAD	CARACTERÍSTICAS JÓVENES PARTICIPANTES
	15 a 18 años	
	19 a 22 años	
	23 a 29 años	

INDIRECTOS

CANTIDAD	EDAD	CARACTERÍSTICAS JÓVENES PARTICIPANTES
	15 a 18 años	
	19 a 22 años	
	23 a 29 años	

RESUMEN BENEFICIARIOS

Varones	
Mujeres	
Total Beneficiarios	

GASTOS OPERACIONALES

Tipo	Cantidad	Quién y Cuánto Aporta \$		
		Aporte Propio	FONDO INICIATIVAS JUVENILES	Total \$
Total Gastos Operacionales		\$	\$	\$

NOMBRE, RUT Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE: